

Informe de la Abogacía General del Estado, sobre la posible aplicación del art. 40 del Real Decreto-ley 36/2020 PRTR.



Informe de 4 de enero de 2023 de la Abogacía General del Estado-Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, en relación a la consulta formulada por la Intervención General de la Administración de Estado sobre la posible aplicación del artículo 40, párrafo segundo, del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a los contratos financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Se adjunta.

 [Informe AGE-DSJE de 4 01 23 sobre consulta IG artículo 40 RDL 36 2020 .pdf](#)